

RESUMEN EJECUTIVO

Durante el año 2025, el Servicio Agrícola y Ganadero ha cumplido con los lineamientos estratégicos del Ministerio de Agricultura, siendo los principales logros los señalados a continuación:

VIGILANCIA, CONTROL, SUPRESIÓN Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES Y PLAGAS SILVOAGROPECUARIAS

ÁMBITO PECUARIO

En 2025 se continuó la campaña “El ataque final: camino a la erradicación” para acelerar la eliminación de la **brucelosis bovina** en regiones aún no libres, ampliando la vigilancia mediante brigadas de muestreo que incorporaron predios de la agricultura familiar campesina y lograron cubrir más de 24.800 establecimientos y muestrear a más de 1,27 millones de bovinos, con avances destacados en O’Higgins y Maule, declaradas como provisionalmente libres.

Al mismo tiempo, se mantuvo el estatus sanitario en las zonas oficialmente y provisionalmente libres, mientras que en las regiones en proceso de erradicación se detectaron 24 nuevos predios infectados y se sanearon 20, quedando 19 cuarentenas activas al cierre del año 2025, lo que representa una prevalencia anual baja de 1,5 predios infectados por cada 10.000, aunque ligeramente superior a la del año anterior debido al aumento de la vigilancia en zonas endémicas.

En relación con la emergencia por **anemia infecciosa equina (AIE)**, durante el año pasado y debido al alto riesgo de diseminación asociado a actividades ecuestres informales, el principal esfuerzo se centró en la vigilancia sanitaria de predios y equinos de riesgo a nivel nacional. Para ello, se destinaron progresivamente recursos orientados a la ejecución de acciones de muestreo desde la región de Coquimbo hasta la de Magallanes, con el objetivo de diagnosticar esta enfermedad y aplicar



SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

oportunamente las medidas sanitarias correspondientes ante la confirmación de casos. En este contexto, en 2025 se diagnosticó un total de 179 casos.

Otro foco de trabajo importante se gatilló el 4 de marzo de 2026, cuando el laboratorio oficial del SAG confirmó el primer caso de **influenza aviar de alta patogenicidad (H5N1)** en un ave silvestre en el Humedal El Yali, en la región de Valparaíso. En respuesta, se activó el Sistema Nacional de Emergencia Sanitaria, intensificando la vigilancia, el muestreo y la coordinación con organismos públicos y el sector privado. Posteriormente, se detectaron casos en aves domésticas en la mayor parte de las regiones del país (a excepción de Coquimbo), así como nuevos hallazgos en ejemplares de aves silvestres.

El 25 de marzo de 2026 se confirmó el primer caso de influenza aviar de alta patogenicidad (IAAP) en un plantel industrial en Talagante, lo que llevó a la aplicación de estrictos protocolos sanitarios y a la autosuspensión temporal de las exportaciones avícolas nacionales. Sin embargo, solo una semana después, el 31 de marzo, Chile reanudó sus exportaciones a los principales mercados internacionales con los cuales había acuerdos previos de zonificación (entre ellos Estados Unidos, México, Puerto Rico, Canadá y Reino Unido), evidenciando la efectividad de la respuesta sanitaria. Paralelamente, el SAG fortaleció la transparencia disponiendo de manera pública un visor en línea con información actualizada sobre la emergencia en su sitio web, www.sag.cl.

En relación al Programa Oficial de Trazabilidad Animal, durante el año 2025 se inscribieron 1.016 nuevos establecimientos pecuarios, alcanzando un total de 176.007 establecimientos registrados en SIPEC (Sistema de Información Pecuaria). También se avanzó en la actualización de normativas clave orientadas a fortalecer los sistemas de control y bioseguridad. Entre los principales cambios destacan la ampliación del plazo de vigencia del sistema de control para movimiento y trashumancia de colmenas; la actualización de requisitos de trazabilidad para camélidos sudamericanos, incorporando métodos de identificación para exportación; la modificación del Sistema Nacional de Control Predial para incluir el Sistema Oficial de Bioseguridad y establecer sanciones por incumplimiento; y la ampliación de proveedores habilitados de dispositivos de identificación individual (DIIO) para équidos, permitiendo mejorar su trazabilidad.

Durante el año 2025 se exportaron 20.096 mascotas (perros y gatos), consolidándose como la categoría de mayor demanda del sistema de certificación del SAG, con un total de 18.106 Certificados Zoosanitarios de Exportación (CZE) emitidos, de los cuales 10.888 fueron generados en la Región Metropolitana. Los principales destinos fueron Argentina, Colombia, Estados Unidos y la Unión Europea, requiriendo gestión diferenciada según normativa sanitaria. Del total, 16.773 correspondieron a



caninos (83,5%) y 3.323 a felinos (16,5%); además, Argentina, Colombia, Perú, España y Estados Unidos concentraron aproximadamente el 66,8 % de las exportaciones de mascotas.

Además, se implementó el portal de trámites digitales en la región Metropolitana y Antofagasta, registrándose 2.073 solicitudes digitales (10,3 %).

ÁMBITO AGRÍCOLA

En el ámbito de la protección agrícola, forestal y de semillas, y específicamente en materia de vigilancia y control de moscas de la fruta, el Servicio mantuvo el estatus de Chile como País Libre de Mosca de la Fruta pese a la alta presión derivada del ingreso ilegal de productos agrícolas por la zona norte del país.

Durante el período 2025 se desarrollaron 58 actividades de erradicación de mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*): 1 brote por arrastre de 2022, 1 por arrastre de 2023, 10 por arrastre de 2024, 29 detectados durante el primer semestre de 2025 y 17 el segundo semestre. De ellos, se erradicaron 33 brotes. Asimismo, en 2025 se ejecutaron 24 vigilancias intensivas por detección de ejemplares de mosca del Mediterráneo, de las cuales 22 finalizaron durante el año pasado y dos restantes concluyeron a comienzos de 2026, tras la detección de un único ejemplar de la plaga.

En materia de vigilancia de moscas de la fruta, el sistema abarcó 18.547 trampas distribuidas entre las regiones de Arica y Parinacota a Aysén, equivalentes a 496 rutas, con un aproximado de 786.339 revisiones a trampa/año y 18.123 revisiones a rutas.

Actualmente, con fecha de corte al 30 de junio de 2026, existen 21 eventos terminados, correspondientes a 11 brotes erradicados, en las regiones de Tarapacá (1); Coquimbo (9) y RM (1); y 10 capturas simples eliminadas, en las regiones de Arica (1); Tarapacá (5); Atacama (1); Coquimbo (1) y RM (2). Adicionalmente existen 47 brotes en curso que se están trabajando: 12 en Arica y Parinacota; 5 en Tarapacá; 5 en Antofagasta; 2 en Atacama; 8 en Coquimbo; 3 en Valparaíso y 12 en la Región Metropolitana.

En el **Programa Nacional de Lobesia botrana (PNLb)** durante la temporada 2024-2025, se vigilaron 211.672 hectáreas de superficie frutal desde Atacama a Aysén, incluyendo 178.045 hectáreas de vid, 15.995 de ciruelo, 17.631 de arándanos y otras especies relevantes y sectores urbanos colindantes a huertos, con un total de 21.582 trampas instaladas. Se realizaron 364.621 revisiones a trampas y un total de 18.600 fiscalizaciones, entre Atacama a La Araucanía. Para el control de esta plaga,



SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

se utilizaron 2 estrategias: aplicación de plaguicidas, informando a productores fechas de inicio de aplicación para cada una de las tres generaciones; y instalación de emisores de feromonas de Confusión Sexual (ECS), demostrando el gran esfuerzo del Servicio por optar por una herramienta de control más inocua para el medio ambiente y para la salud de las personas y sus mascotas.

En materia de nuevas herramientas de control para nivel urbano, se mantuvo el trabajo de la Técnica del Insecto Estéril (TIE) con la crianza en el laboratorio experimental de Arica y las liberaciones para el piloto en la región de O'Higgins. En relación al control biológico mediante *Campoplex capitator*, se llevaron a cabo liberaciones en áreas urbanas de las regiones de Valparaíso, Metropolitana y La Araucanía.



NORMATIVA DE COMPETENCIA SAG FISCALIZADA

ÁMBITO AGRÍCOLA

VIVEROS Y DEPÓSITOS DE PLANTAS

En 2025 se realizaron 4.036 fiscalizaciones a viveros y depósitos de plantas, cursándose 69 Actas de Denuncia y Citación (ADC), de las cuales 57 fueron en viveros y 12 en depósitos, equivalente a un 0,46% de incumplimiento. Además, en el marco del Proyecto de Reportabilidad Fitosanitaria, se implementó un reporte en Power BI con información de las Plagas No Cuarentenarias Reglamentadas (PNCR) para cítricos y vides, y mediante el Proyecto de Notificaciones se desarrolló un módulo en Power Apps para automatizar y unificar notificaciones y medidas fitosanitarias.

ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS (OGM)

Durante la temporada 2024-2025, la superficie sembrada de OGM alcanzó 11.347,34 ha, un 5,7% más que la temporada anterior, distribuidas en 1.204 semilleros y ensayos OGM, cifra 21,3% menor al período previo debido principalmente a una mayor demanda internacional y a semilleros de mayor extensión. En este ámbito, se realizaron 102 fiscalizaciones en depósitos, plantas seleccionadoras y lugares de destrucción, 2.349 fiscalizaciones de cosecha y monitoreo y 2.770 inspecciones a 1.203 semilleros y ensayos OGM, cursándose 24 ADC y 10 Actas de Denuncia y Citación en prefloración y postcosecha. Asimismo, de 200 análisis PCR en tiempo real disponibles se efectuaron 75 análisis para detección y screening de OGM, registrándose una disminución de 200% respecto de 2024.

VIÑAS, VINOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS

En materia de viñas, vinos y bebidas alcohólicas se ejecutaron 4.550 fiscalizaciones durante 2025, cursándose 387 Actas de Denuncia y Citación (ADC), equivalentes a una tasa de incumplimiento de 8,5% en el marco de la Ley N°18.455.

PLAGUICIDAS, FERTILIZANTES Y BIOESTIMULANTES

A nivel nacional, se realizaron 2.989 fiscalizaciones sobre uso de plaguicidas y 1.631 fiscalizaciones a comercio de plaguicidas, fertilizantes y bioestimulantes. En el contexto de la implementación de la Ley Apícola, desde el 26 de enero de 2026 quienes utilicen plaguicidas tóxicos para las abejas deben notificar con al menos 48 horas de anticipación a apicultores cercanos y, desde el 26 de abril de este año esta obligación se extendió a plaguicidas moderadamente tóxicos. Esta responsabilidad recae exclusivamente en quien aplica el plaguicida y el SAG dispuso la plataforma

“Consulta para Avisaje” en cpa.sag.gob.cl para acceder a la información registrada en SIPEC Apícola.

SEMILLAS Y PLANTAS FRUTALES

En 2025 se realizaron 1.432 fiscalizaciones en el ámbito de la Ley de Semillas, emitiéndose 60 Actas de Denuncia y Citación, equivalentes a un 4,19% de incumplimiento nacional. Asimismo, se publicó la Res. Ex. 5038/2025, que establece normas para la producción y comercio de semilla corriente de papa en Chile, adquiriéndose contadores, calibradores, tarjetas de conteo y cuadernos de campo para su implementación durante 2026. En relación con la Lista de Variedades Oficialmente Descritas, se inscribieron 49 variedades asociadas a 14 especies, destacando maíz con 14 variedades, ballica inglesa con 6, alfalfa con 5 y trigo harinero con 4 variedades.

ÁMBITO PECUARIO

MEDICAMENTOS VETERINARIOS

Durante 2025 se realizaron 1.497 fiscalizaciones en el ámbito de medicamentos veterinarios, incluidas las asociadas a normativa de anabólicos, detectándose incumplimientos en 224 actividades, equivalentes a un 16,13%. En comercio de expendio, las principales no conformidades correspondieron a establecimientos no inscritos, incumplimientos de las obligaciones del Director Técnico (DT), ausencia del DT, falta de verificación de recetas, incumplimiento de condiciones de venta, comercialización de productos vencidos, deteriorados o fraccionados. En tenencia y uso, de 66 fiscalizaciones a predios usadores de anabólicos y retirados del sistema, se detectaron 12 incumplimientos (9,3%), principalmente por ausencia o errores de registros y discrepancias entre animales presentes y declarados en SIPEC.

ALIMENTOS PARA ANIMALES

En el ámbito de alimentos para animales, se realizaron 1.071 fiscalizaciones, de las cuales 132 derivaron en Actas de Denuncia y Citación, equivalentes a un 12% de incumplimiento, dos puntos porcentuales menos que en 2024 (14%). La mayor cantidad correspondió a fiscalizaciones en locales de expendio de alimentos para especies de abasto (45%), seguidas por fábricas de alimentos completos y suplementos no medicados para aves, cerdos y peces (17%) y fábricas de alimentos completos para mascotas (14%).

BIENESTAR ANIMAL

En el marco de la Ley N 20.380, durante 2025 se realizaron 1.175 fiscalizaciones

en bienestar animal: 795 asociadas al Decreto 30 sobre transporte, 311 al Decreto 29 sobre producción industrial y mantención, y 69 al Decreto 28 sobre sacrificio. Se cursaron 91 Actas de Denuncia y Citación, de las cuales 62% corresponden al Decreto 30, 24% al 29 y 14% al 28. Entre los principales incumplimientos se identificaron fallas en la insensibilización y malas condiciones de infraestructura en sacrificio; animales sin agua ni alimento, deficiencias de confinamiento y falta de capacitación y protocolos en producción; y falta de acreditación de capacitación, transporte en vehículos no aptos y traslado de hembras en el último periodo de gestación en transporte animal.

PRODUCTOS SILVOAGROPECUARIOS Y ANIMALES CERTIFICADOS

ÁMBITO PECUARIO

En materia de comercio exterior, en 2025 se emitió un total de 51.217 Certificados Zoosanitarios de Exportación, de los cuales 31.783 estuvieron destinados a productos de consumo humano. Los principales mercados de destino fueron China, Estados Unidos y México y la mayor parte de estas exportaciones correspondió a carnes y derivados de porcinos (48%), seguidos por carne de aves de corral (25%), y en menor medida, productos de bovinos, como carne y lácteos (20%).

En lo que va corrido de 2026, ya se han emitido 20.677 nuevos certificados de exportación, lo que refleja la continuidad del dinamismo exportador y el alto estándar sanitario que caracteriza a los productos pecuarios chilenos.

PROCESO DE CERTIFICACIÓN PARA LA EXPORTACIÓN DE ANIMALES VIVOS

Durante 2025 se exportaron 5.504 bovinos vivos -5.220 a Malasia y 284 a Argentina-, además de avanzar en aperturas hacia Indonesia, Marruecos, Panamá y Vietnam. También se exportaron 1.054 camélidos sudamericanos (900 a Rusia y 154 a Brasil); 10.920 ovinos vivos para faena con destino a Argentina; 103 equinos destinados principalmente a Argentina, Perú y Estados Unidos, mientras se emitieron 115 certificados para exportación de abejas vivas.

ANIMALES EXÓTICOS (CENTROS DE EXHIBICIÓN)

Se gestionó la exportación de animales exóticos bajo estrictos protocolos sanitarios, de bienestar animal y trazabilidad, destacando la exportación de un rinoceronte a Brasil, gacelas para centros de exhibición y burros somalíes bajo el CZE EQUI-X en programas de conservación.



SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

RENOVACIÓN/MANTENCIÓN DE HABILITACIONES A TERCEROS PAÍSES

Se coordinaron auditorías de Estados Unidos, Unión Europea, China, Filipinas, Uruguay, República Dominicana, Cuba, Bolivia y Paraguay, confirmándose la solidez del sistema de inspección chileno y manteniéndose el acceso a mercados muy exigentes. Se habilitaron nuevos establecimientos para Uruguay, carne bovina hacia Filipinas y plantas de carne de ave y cerdo, respondiéndose cuestionarios técnicos de Panamá, Bolivia, Guatemala, Ecuador, Indonesia, Malasia y Corea.

APERTURAS A TERCEROS MERCADOS

Se avanzó en la ampliación de mercados para productos pecuarios y cárnicos, destacando la evaluación de China en el marco de nuevos MoU, la aprobación de 13 establecimientos por Filipinas -incluyendo plantas bovinas-, la aceptación de Vietnam para productos cárnicos bovinos y aperturas hacia Wallis y Futuna y Liechtenstein. También avanzó la implementación del acuerdo con China para lanas y cueros, se consolidó India para lana ovina no tratada y se abrió Brasil para la miel.

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTROL DE EXPORTACIONES (SICE)

El SAG avanzó en la implementación del SICE, herramienta donada por SENASA de Costa Rica para modernizar el control oficial, fortalecer la gestión documental, mejorar la trazabilidad de la información y optimizar los procesos de inspección y supervisión.

ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA REEM

Así también, se inició la actualización del sistema de certificación apícola (REEM), orientada a modernizar el modelo de certificación, adecuarlo a nuevos estándares técnicos, sanitarios y comerciales, y fortalecer la competitividad y confianza internacional del sector apícola chileno.

ÁMBITO AGRÍCOLA

CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y FORESTALES

En materia de Certificación de Productos Agrícolas y Forestales, las especies con mayor volumen (toneladas) de exportación de productos hortofrutícolas fueron, en orden decreciente: cereza, uva, manzana, ciruela, mandarina y palta. En cuanto a los productos forestales fueron: astillas, hojas de boldo y madera aserrada de pino.



Los mercados de destino de los productos hortofrutícolas son liderados por China, con 196 millones de envases, seguido por Estados Unidos con 94,7 millones y Europa, donde Holanda llega a 23,6 millones de envases, mientras que para los productos forestales los mercados más relevantes fueron Japón, China y Perú.

Es importante destacar las actividades ejecutadas en base al Convenio de Cooperación con la Asociación de Exportadores de Fruta, A.G. (Frutas de Chile), denominadas "Inspección en línea", cuyo modelo, durante 2025, fue utilizado por 120 plantas.

En el programa de Certificación de Productos Agrícolas y Forestales, un tribunal del condado de Columbia, Estados Unidos, suspendió la aplicación del Systems Approach para la exportación de uva de mesa, alternativa que había sido implementada en la segunda mitad del año 2024, que permitió que se exportaran 2.263.109 de cajas sin el requisito de tratamiento de fumigación con bromuro de metilo en su primera temporada de aplicación.

DENOMINACIÓN DE ORIGEN Y OTRAS CARACTERÍSTICAS DE VINOS Y BEBIDAS ESPIRITUOSAS CERTIFICADAS

En 2025 se revisaron 57.030 documentos de exportación, registrando una disminución de 4,5% respecto de 2024. No obstante, Brasil se mantuvo como principal destino de exportación de vinos chilenos y sostuvo, por cuarto año consecutivo, el aumento de demanda de vino chileno embotellado, destacando su relevancia estratégica en un contexto de disminución del consumo y exportaciones mundiales de esta bebida.

MATERIAL DE PROPAGACIÓN CERTIFICADO PARA EXPORTACIÓN (MAPRO)

Entre enero y diciembre de 2025, los tubérculos de semilla de papa aumentaron 13,2% (1.200.023 kg), las plantas crecieron 8,1% (68.730.330 unidades) y el polen aumentó 115,8% (41 kg). Estados Unidos concentró 26,2% de las exportaciones de semillas, Canadá destacó en canola -con 80,3% del total-, y Holanda y Hungría fueron relevantes en legumbres. En bulbos, el lilium representó 65,1% del total exportado (112.324.022 bulbos) y el tulipán 32,9%, principalmente hacia Holanda y China. En plantas, la frutilla concentró 65,9% (45.287.008 plantas) y el arándano 25,3% (17.378.177 unidades), mientras que el polen creció 115%, con Italia como principal destino del polen de kiwi (20,6 kilos).

SEMILLAS Y PLANTAS CERTIFICADAS VARIETALMENTE

Durante la temporada pasada, este programa amplió la autorización de terceros para inspecciones de semilleros Pre Básico y Básico, externalizando aproximada-

mente 86% de la superficie certificada en cultivos entre las regiones Metropolitana y Los Lagos. La superficie certificada aumentó 14%, pasando de 10.774 ha a 12.303 ha, principalmente por multiplicaciones de girasol destinadas a Argentina. Además, se inscribieron 30 nuevas variedades para mercado nacional, principalmente de papa provenientes de Holanda y Alemania. Paralelamente, se avanzó en la actualización de la normativa para papa y en la coordinación entre programas para fortalecer el muestreo y análisis de material de propagación de frutilla asociado a *Aphelenchoides fragariae*, emitiéndose además la Res. Ex. N°8.857/2025.

Para avanzar en materias relacionadas al control y buen uso de plaguicidas, se finalizaron 1.523 solicitudes (de autorización, renovaciones y modificaciones de autorizaciones ya otorgadas), superando al total de procesos finalizados durante 2024 en un 49,6%. De los finalizados, un 77,4% se encontraban dentro del plazo establecido para su tramitación. En relación a los tiempos de tramitación, se mantiene la tendencia a la reducción de los plazos de evaluación. Este crecimiento significativo evidencia que la dotación de profesionales ha sido adecuada para enfrentar la demanda, lo que permitió establecer equipos de trabajo e implementar estrategias de avance: agrupar evaluaciones según tipo de solicitud y naturaleza del plaguicida, además del trabajo conjunto entre las secciones de registro y postregistro, priorizando solicitudes anti-guas y necesarias para abordar diferentes contingencias presentadas.

CONTROLES FRONTERIZOS: AUMENTO EN INSPECCIONES Y DETECCIÓN DE PRODUCTOS DE RIESGO

En el trabajo del SAG en los controles fronterizos, durante el 2025 se inspeccionó a un total de 13.727.046 millones de pasajeros/as, lo que representa un 5% de aumento respecto de 2024. En cuanto a la revisión de medios de transporte, también se registró un aumento del 7%, inspeccionándose a un total de 2.263.378 de ellos.

Por otro lado, respecto a la cantidad de inspecciones realizadas por cada región, destacan 3 regiones que suman el 70% del total a lo largo de Chile, que son la Región Metropolitana, Arica y Parinacota y Valparaíso, con un 35%, 21% y 14%, respectivamente.

En relación al ingreso de productos de origen vegetal y animal de alto riesgo fitozoosanitario a través de pasos habilitados y no habilitados de la zona norte del país y que son comercializados en centros de distribución de productos del agro tanto de la zona norte como de la zona central, durante 2025 se realizaron 15.990.424 inspecciones a equipajes y medios de transporte en pasos habilitados, interceptándose 241.217 kilogramos de productos de riesgo fito y zoosanitario. Asimismo, en el marco del control de productos de ingreso ilegal, se efectuaron 1.357 fiscalizaciones

en pasos no habilitados de ingreso al país, en las cuales se decomisaron 478.266 kilogramos de productos de riesgo. En total, ambas líneas de control permitieron interceptar 719.483 kilogramos de productos de riesgo fito y zoosanitario.

Sobre la **Brigada Canina** (BriCan SAG), se concretó el ingreso de 12 nuevos canes, cuatro mediante donación y ocho por compra. Se realizó un curso de formación para nuevos Entrenadores Guías Caninos exclusivamente para la región de Los Lagos. En esta instancia, aprobaron 4 participantes: tres de ellos fueron Inspectores Guías Caninos que se acreditaron como entrenadores.

En paralelo, se ha creado un archivo en formato Power BI que contiene información relevante de la BriCan, incluyendo datos técnicos de los canes detectores y parámetros de eficacia del equipo. Este archivo, de carácter interno, ofrece una visualización atractiva e interactiva que facilita la consulta y el análisis de la información de manera clara y eficiente para los equipos técnicos.

En lo que respecta a la **Declaración Jurada Digital**, se visualizó un aumento en su uso para el ingreso a Chile respecto a los años anteriores, utilizando exclusivamente la Aplicación Web Progresiva, cuya implementación a nivel nacional se materializó en octubre de 2024, quedando disponible desde ese momento en todos los puntos de ingreso a Chile con presencia SAG.

CONTROL DE INGRESO ILEGAL DE MERCANCÍAS SILVOAGROPECUARIAS (CIIMS)

En los últimos años, uno de los principales desafíos del SAG en el norte del país ha sido el **ingreso ilegal de productos de origen vegetal y animal** con alto riesgo fitozoosanitario, principalmente a través de pasos no habilitados en las fronteras con Perú y Bolivia.

Al cierre de 2025, el SAG decomisó por ingreso ilegal 478.261 kg de productos agropecuarios, 2.125.838 huevos, 1.528 alcoholes, 217 vinagres, 696 plaguicidas, 2.572 plantas, 217 medicamentos veterinarios y 23 animales vivos, con decomisos asociados a ingresos ilegales en 10 regiones del país. En la dimensión fitosanitaria, los antecedentes son particularmente críticos, registrándose intercepciones de plagas cuarentenarias ausentes, tales como, 12 *Ceratitis capitata*, 4 *Anastrepha* sp., 18 *Premnotrypes* sp., 21 *Parlatoria* sp., 16 *Selenaspidus articulatus*, 7 *Lepidosaphes gloverii*, 1 *Rhagoletis* sp., 2 *Stenoma catinifer*, 1 *Ferrisia virgata* y 1 *Rhigopsidius* sp.

Para abordarlo, el Servicio Agrícola y Ganadero desarrolló en 2025 diferentes estrategias:

- **Control territorial y carretero fijo**

Se consolidó un esquema operativo mixto que combinó control territorial de post-frontera a través de metodología de análisis de inteligencia operativa, con controles carreteros fijos en puntos estratégicos, permitiendo controlar la distribución interna y reforzar el efecto disuasivo sobre redes organizadas.

Operativamente, se mantuvieron equipos permanentes CIIMS en Arica y Parinacota, Tarapacá y Metropolitana, asegurando continuidad en zonas de mayor presión de ingreso y/o distribución; se ejecutaron operativos programados en Antofagasta, Atacama, Coquimbo y Valparaíso, y se desarrollaron acciones de control en O'Higgins, Araucanía, Los Lagos y Aysén, extendiendo cobertura hacia territorios con evidencia de circulación/comercialización de mercancías ilícitas o riesgos emergentes. Se sostuvo el control carretero Cuya en régimen 24/7 como barrera permanente, complementado con los controles carreteros de Quillagüa y El Loa con funcionamiento aleatorio para elevar imprevisibilidad y reducir adaptación de infractores; adicionalmente, se implementaron controles fijos esporádicos en Antofagasta y Atacama como refuerzo frente a variaciones de rutas y contingencias.

- **Coordinación interinstitucional**

Se fortaleció la articulación con otros organismos públicos y privados para enfrentar este fenómeno de alta complejidad, mediante reuniones con organizaciones de la sociedad civil, gremios e instituciones públicas de control, fiscalización y seguridad, orientadas a alinear diagnósticos, levantar alertas y coordinar acciones complementarias. De manera regular, el programa participó en mesas de trabajo y comités técnicos interinstitucionales coordinados por los ministerios de Interior y de Seguridad, favoreciendo un enfoque integral (control, prevención, persecución y gestión del riesgo). Se está trabajando, además la actualización del convenio con Carabineros de Chile, fortaleciendo el marco de cooperación operativa, y se avanzó en la integración de un funcionario del SAG a la Unidad Coordinadora Estratégica Norte, aumentando la capacidad de intercambio y fusión de información para apoyar decisiones tácticas y estratégicas.

A nivel territorial, se sostuvieron reuniones bilaterales regionales y participación en mesas interinstitucionales coordinadas por gobiernos y delegaciones regionales, sumado a coordinaciones operativas periódicas con aliados estratégicos para la ejecución de controles conjuntos o complementarios.

AVANCES EN LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES

En el ámbito de la protección de los recursos naturales renovables, el **Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRDS-S)**, que tiene como propósito la recuperación del potencial productivo de los suelos agropecuarios degradados y la mantención de los niveles de mejoramiento ya alcanzados en el país, realizó en 2025 un total de 24 concursos regionales, logrando beneficiar a 204 agricultores/as con un monto total de transferencia a terceros de M\$1.080.748. Esta ejecución permitió la intervención de 5.257,38 hectáreas bonificadas a nivel nacional, con un costo promedio de \$205.568 por hectárea.

En el área de **Gestión Ambiental**, dentro del Sistema de Evaluación Ambiental (SEIA), durante el año 2025 el SAG emitió un total de 937 informes a nivel nacional.

En el mismo período, se implementó un convenio de colaboración entre el Ministerio de Energía y el SAG, destinado a acelerar la transición hacia la carbono neutralidad mediante la optimización de la evaluación de proyectos de energías renovables e hidrógeno verde. Con un presupuesto de \$25.797.250, la iniciativa se orientó al fortalecimiento técnico de los equipos profesionales, la unificación de criterios para otorgar mayor certeza jurídica y la agilización de permisos ambientales sectoriales. A través de una coordinación interinstitucional reforzada y capacitación especializada en materias de suelo, fauna y vegetación, el convenio buscó gestionar de manera eficiente la elevada carga de trabajo asociada al SEIA, asegurando una tramitación expedita y técnicamente sólida para el desarrollo de infraestructura energética estratégica. La ejecución del convenio estuvo a cargo del Departamento de Gestión Ambiental y del Departamento de Protección y Conservación de Suelos y Agua, ambos dependientes de la División de Protección de los Recursos Naturales Renovables. Entre los principales resultados se contabiliza el seguimiento de 197 proyectos de tipología energética a nivel nacional en el SEIA, con especial énfasis en 16 iniciativas de alto interés para el Ministerio de Energía; la resolución de 336 solicitudes de Informes de Factibilidad para Construcciones (IFC), alcanzando una tasa de aprobación de 87%; y la reducción del plazo promedio nacional de tramitación de 102 a 89 días hábiles.

El Departamento de Protección y Conservación de Suelos y Aguas implementó el Sistema Nacional de Autorización de Terceros (SNAT) para la verificación de solicitudes de **Subdivisión de Predios Rústicos (SPR)**, actualmente operativo en las regiones de O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío y Los Lagos, las cuales concentran aproximadamente el 70% del ingreso histórico de solicitudes SPR a nivel nacional. A diciembre de 2025, el SNAT contaba con 19 Terceros Autorizados y 57 postulantes, permitiendo la participación de actores externos en la verificación de requisitos técnicos y formales. Este proceso de modernización se encuentra regulado por la Resolución

Exenta N°6.825/2024, que establece el reglamento específico para la aplicación de este procedimiento, con el objetivo de reducir el número de solicitudes rezagadas y pendientes, mejorando la eficiencia y oportunidad en la tramitación. Se proyecta su extensión gradual hacia otras regiones con alta concentración de solicitudes SPR.

En paralelo, se desarrolló el Sistema Informático de Tramitación de Solicitudes de Certificación de Proyectos de Subdivisión de Predios Rústicos (Sistema SPR), el cual fue establecido como plataforma oficial de tramitación digital a partir del 5 de enero de 2026. Este sistema permite una trazabilidad integral de los expedientes, auditorías de seguimiento y generación de reportes mediante herramientas de inteligencia de datos (Fabric-Power BI), fortaleciendo la gestión y el control interno.

En materia de **Informes de Factibilidad para Construcciones ajenas a la agricultura** en área rural, se ejecutó el convenio de colaboración del SAG con la Subsecretaría de Energía, en coordinación con el Departamento de Gestión Ambiental. En la gestión del Departamento de Suelos, el acuerdo permitió generar una base de datos nacional, sistematizar el seguimiento de trámites y apoyar la descongestión de procesos de evaluación ambiental y sectorial asociados a proyectos energéticos. La iniciativa contempló la contratación de tres profesionales destinados al levantamiento y sistematización de los trámites ambientales y sectoriales correspondientes al período enero 2024–diciembre 2025; la reducción de la brecha de tramitación de proyectos energéticos en la región de O'Higgins, alcanzando un 63% de avance; el fortalecimiento de los procesos de evaluación ambiental y sectorial; y la mejora en la coordinación y gestión interna del Servicio mediante la unificación de criterios y la optimización de procesos.

Adicionalmente, el SAG se adjudicó el Fondo de Tramitación de Rezagados del Tesoro Público para IFC, por un monto de \$113.337.000, ejecutado durante ocho meses de 2025. Este financiamiento permitió la contratación de nueve funcionarios de apoyo en siete regiones del país. Como resultado, se superó en un 12% la meta establecida de 1.488 solicitudes, alcanzando 1.661 trámites finalizados entre mayo y diciembre de 2025. A ello se suman 632 trámites concluidos entre enero y abril del mismo año, sin apoyo del fondo, totalizando 2.293 solicitudes resueltas en 2025 y logrando una reducción de 29% en el rezago de solicitudes IFC en comparación con 2024.

Por otra parte, el Departamento de **Agricultura Orgánica** del SAG consolidó funcionalmente sus principales unidades operativas: la Unidad de Fiscalización y Control de Insumos, y la Unidad de Comercio Internacional y Acuerdos Vigentes en Agricultura Orgánica, fortaleciendo la coordinación técnica y la especialización de sus ámbitos de acción. En materia de comercio internacional, Chile mantiene plenamente vigentes los acuerdos suscritos en el ámbito de la agricultura orgánica, cumpliendo con los compromisos asociados, tales como la participación en comités técnicos y la ejecución de actividades específicas de coordinación. Destacan los

avances en la relación con la United States Department of Agriculture a través del Programa Nacional Orgánico (NOP), así como las gestiones con la autoridad competente de Japón.

Adicionalmente, el **Departamento de Sistemas de Información Geoespacial** destacó por el cumplimiento de sus metas asociadas al desarrollo y fortalecimiento de aplicaciones SIG Web, con especial énfasis en el levantamiento de información en terreno mediante dispositivos móviles. Estas herramientas tuvieron particular relevancia para la División de Protección Agrícola, Forestal y Semillas, así como para la División de Protección de los Recursos Naturales Renovables, permitiendo optimizar la captura, sistematización y análisis de datos georreferenciados para la toma de decisiones. En paralelo, se desarrolló el proyecto Survey para la atención de denuncias por ataques de carnívoros a ganado u otros animales domésticos, iniciativa que constituyó uno de los desarrollos más complejos del período, debido a su incorporación al Sistema de Gestión de Calidad Institucional, lo que implicó la revisión y rediseño integral del procedimiento asociado, asegurando su estandarización, trazabilidad y alineamiento con los protocolos internos vigentes.

En otra área de trabajo, la **Sección de Cambio Climático, Fomento y Proyectos Específicos** del SAG consolidó su instalación institucional, fortaleciendo su rol articulador en la gobernanza climática sectorial. Su gestión se orientó a integrar la variable climática en los instrumentos de fomento, regulación y planificación territorial del Servicio, contribuyendo a la adaptación y mitigación del sector silvoagropecuario, así como a la protección del recurso suelo como activo estratégico para la seguridad alimentaria y la resiliencia productiva.

RED DE LABORATORIOS SAG

En cuanto a la Red de Laboratorios del SAG, durante el año 2025 se analizó un total de 142.559 muestras, y se vio enfrentado a tres emergencias fitozoosanitarias, como son la Anemia Infecciosa Equina, la Mosca de la Fruta y el Nemátodo de la frutilla, sumado a la influenza aviar de alta patogenicidad a comienzos de 2026. Estas emergencias aumentan significativamente el número de análisis a realizar, lo cual pone presión a los equipos por las exigencias que genera la necesidad de contar con resultados oportunos.

Dentro de las diferentes áreas del Departamento hay una capacidad técnica demostrada y validada internacionalmente, ya que hay un 100% de conformidad en todas las pruebas interlaboratorios realizadas durante 2025, lo cual no solo demuestra la eficiencia y oportunidad de nuestros resultados, sino que permite verificar la efectividad de los resultados entregados.

Otro aspecto importante de destacar es la cooperación técnica y científica que, a través de diferentes proyectos de colaboración con instituciones como IAEA, FAO, COSAVE, RIILA, PANAFTOSA y el mundo académico nacional e internacional, permite que los especialistas de la Red de Laboratorios puedan acceder a capacitaciones, pasantías y participar en investigaciones.

Así también, cada año el Departamento de Laboratorio recibe un número importante de auditorías de terceros países, cuyo principal objetivo es verificar la eficiencia de los diagnósticos que el Servicio Agrícola y Ganadero desarrolla, así como auditar el trabajo de revisión y supervisión que se desarrolla con los Laboratorios Terceros Autorizados.

Finalmente, a través del Programa Chile Alimenta el Futuro, en 2025 se logró la adquisición de algunos equipos que permitieron mejorar la bioseguridad dentro de los laboratorios de la Red y del Laboratorio Central y se realizaron mejoras en la infraestructura de los laboratorios regionales de Coquimbo, O'Higgins y La Araucanía.

PROGRESOS EN CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

En certificación fitosanitaria, se logró la implementación de certificación electrónica bilateral sin papel con Brasil y Guatemala, y el inicio de una marcha blanca hasta marzo de 2026 con Japón, alcanzando un total de 45 países con certificación ePhyto, lo que representa aproximadamente el 81% de las exportaciones fitosanitarias. En paralelo, se continuó el trabajo técnico con China para avanzar hacia la modalidad *paperless*, consolidando el inicio de un piloto en los 4 puertos más grandes de China con miras a su implementación plena durante este año.

En certificación zoosanitaria, se implementó el intercambio electrónico con Estados Unidos y territorios bajo su jurisdicción, alcanzando un total de 9 países con certificación electrónica en modalidad *paperless* para la exportación de productos de origen animal desde Chile, lo que representa un 24% del total de la certificación zoosanitaria. Asimismo, se avanzó en acuerdos y pruebas técnicas con países de la Alianza del Pacífico, Uruguay, Brasil y Argentina.

A nivel interno, se optimizaron los procesos de certificación electrónica vinculados a la Ventanilla Única (VUCE), modernizando la gestión de versiones de certificados y fortaleciendo la infraestructura tecnológica mediante herramientas de automatización y capacitación de equipos.

TRANSACCIONES COMERCIALES Y AUTORIZACIÓN A TERCEROS

Se continuó con la implementación de la Ley N°20.656, que regula las transacciones comerciales de maíz, trigo harinero, avena sativa para consumo humano y uva vinífera, mediante acciones de fiscalización, difusión y capacitación entre las regiones de Atacama y Los Lagos. Se realizaron 888 fiscalizaciones, distribuidas en 312 para uva vinífera (35%), 291 para trigo (33%), 211 para maíz (24%) y 74 para avena (8%). Además, se tramitaron 110 solicitudes asociadas a laboratorios inscritos bajo esta ley.

En el ámbito del Sistema Nacional de Autorización de Terceros (SNAT), se tramitaron 367 resoluciones durante 2025, principalmente por el aumento de solicitudes de autorización por primera vez y autorizaciones especiales. Del total, 204 correspondieron a renovaciones (56%) y 101 a autorizaciones iniciales (27%).

Además, por primera vez se realizó la medición de satisfacción usuaria sobre servicios prestados por terceros autorizados en el marco del SNAT.

DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA FITOZOOSANITARIA Y DE LOS RECURSOS NATURALES

El 7 de agosto de 2025 se creó formalmente el nuevo Departamento de Inteligencia Fitozoosanitaria y de los Recursos Naturales, mediante la Resolución Exenta N°6232, lo cual representa un cambio estructural en el modelo de gestión del riesgo sanitario del SAG. Dependiente de la Subdirección de Operaciones, cuenta con dos secciones especializadas: la Sección de Gestión e Integración de Datos y la Sección de Generación y Evaluación de Escenarios Estratégicos.

La primera está orientada al procesamiento, armonización y estandarización de datos, administración del catálogo institucional, desarrollo de visualizaciones y tableros analíticos e integración de información sanitaria, económica, climática y geoespacial; la segunda enfocada en modelamiento prospectivo, construcción de escenarios de impacto territorial, evaluación costo-beneficio de intervenciones sanitarias, diseño de indicadores de alerta temprana y elaboración de informes estratégicos. Este diseño funcional constituye un avance sustantivo hacia la institucionalización del ciclo de inteligencia.

El objetivo de este nuevo departamento es convertirse en consolidar al SAG como referente regional en inteligencia en bioseguridad, teniendo como misión generar inteligencia oportuna, validada y procesable

SAG EDUCA

Durante 2025, el Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana trabajó en el diseño y desarrollo del juego educativo de gran formato “Planeta Vivo: Desafío Climático”, una innovadora herramienta pedagógica desarrollada por el SAG y orientada a niños y niñas de entre 8 y 14 años, junto a la sección de Cambio Climático. El juego se desarrolla sobre una alfombra dispuesta en el suelo, permitiendo la participación activa y el desplazamiento de los jugadores dentro de la dinámica, con el propósito de fortalecer la educación ambiental, la comprensión del cambio climático y el cuidado del patrimonio fitozoosanitario mediante experiencias lúdicas y participativas.

La iniciativa integra aprendizaje experiencial, didáctica, trabajo colaborativo y educación socioemocional, abordando temáticas como biodiversidad, suelos, agua, sanidad vegetal y animal, y acción climática a través de dinámicas y desafíos interactivos. Asimismo, se desarrolló una narrativa en la que los participantes asumen el rol de “Guardianes del Planeta”, promoviendo valores de cooperación, conciencia ambiental y compromiso con la protección de los recursos naturales y del entorno. El lanzamiento oficial de esta propuesta educativa se realizará durante el segundo semestre del presente año, poniendo a disposición de la comunidad una experiencia innovadora y participativa para fomentar el aprendizaje y la acción frente al cambio climático desde edades tempranas.

Asimismo, se ha continuado trabajando en el desarrollo de fichas educativas para Instagram mediante la serie “¡Cuidemos nuestros árboles nativos!”, iniciativa orientada a promover el conocimiento, la valoración y la importancia del cuidado de la sanidad vegetal de la flora nativa de Chile, con especial énfasis en los árboles nativos del archipiélago Juan Fernández, relevando su importancia ecológica, conservación, protección y manejo sanitario.

SAG AUMENTA SU PRESENCIA EN REDES SOCIALES

Durante 2025, las comunicaciones digitales del Servicio continuaron fortaleciendo su alcance a través de **redes sociales**, registrando un sostenido aumento en su número de seguidores:

- > Facebook: se destaca el aumento en 6,2% de seguidores/as.
- > Instagram: se incrementó en un 20,3% el número de seguidores/as.
- > X (Twitter): la cuenta institucional alcanzó los 27.300 seguidores/as.
- > YouTube: el canal alcanzó los 10.493 suscriptores y 30.808 horas de tiempo de visualización de contenido, un aumento de 66,2%.

Durante el año 2025 se consolidó la puesta en marcha de cuentas regionales de Instagram del SAG, con el objetivo de fortalecer la comunicación territorial y des-

centralizar la difusión institucional, opción voluntaria a la que se han ido sumando cada vez más regiones. Es así como se mantienen activas las cuentas correspondientes a Atacama, Araucanía, Tarapacá, Coquimbo, Maule, Biobío, Magallanes, Arica y Parinacota, Valparaíso y Aysén, bajo lineamientos estratégicos y asegurando coherencia con la identidad institucional y pertinencia regional en los contenidos.

ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Entre enero y diciembre de 2025, el Servicio Agrícola y Ganadero atendió un total de **119.643 solicitudes ciudadanas**, incluyendo consultas, reclamos, sugerencias, felicitaciones, denuncias y peticiones. Estas fueron gestionadas a través de los tres canales de atención disponibles: telefónico, presencial y digital. El canal presencial concentró la mayor parte de los requerimientos, con 54.482 atenciones (45,5%), seguido por el canal telefónico con 41.912 (35%) y, finalmente, el canal digital con 23.249 atenciones (19,4%).

En cuanto a los mecanismos de participación ciudadana, se publicaron 39 consultas ciudadanas sobre nuevas normativas en el sitio web institucional, permitiendo a la ciudadanía enviar observaciones que fueron analizadas por las unidades técnicas responsables.

Por su parte, el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), entre enero a diciembre de 2025, llevó a cabo tres sesiones, dos ordinarias y una extraordinaria. De esta manera, se logró asegurar el funcionamiento de este mecanismo de participación ciudadana y se incentivó el involucramiento de las organizaciones miembros en el quehacer del Servicio.

SELLO DE IGUALDAD DE GÉNERO PNUD

Respecto a la Gestión Interna del Servicio, a comienzos de agosto de 2025 el Servicio Agrícola y Ganadero recibió el **Sello de Igualdad de Género en las Instituciones Públicas**, un proceso de certificación que se inició en 2023 y que se desarrolló durante todo 2024 y comienzos de 2025 a través de una propuesta metodológica para apoyar y reconocer a las instituciones públicas, a nivel mundial, que se comprometen y mejoran en el avance de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Con este logro, se convirtió en el primer servicio público del sector agropecuario con presencia nacional en obtener esta certificación, ya que se avanzó significativamente en el diseño e implementación de planes de acción institucionales orientados a cerrar brechas de género dentro del Servicio, los cuales fueron elaborados con la participación activa de las áreas técnicas, de soporte, la Dirección Nacional y los equipos regionales, en un esfuerzo conjunto por revisar y modificar prácticas, procedimientos y culturas organizacionales que pudieran reproducir desigualdades.